



EL CGPJ pretende agilizar la instrucción de los delitos de corrupción

Su Presidente, Carlos Lesmes, ha subrayado que hay que dotar al juez "de aquello que necesite" porque, en el modelo español, el instructor es sólo uno, al contrario de lo que existe en otros países donde el encargado es el fiscal, que cuenta con "más recursos" ya que puede usar la ayuda de más fiscales.

En todo caso, ha dicho que las medidas que proponga el CGPJ serán respetuosas con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establece que la instrucción está en manos de un juez. Con todo, cree que se puede aliviar al instructor "de otras cargas de trabajo" para que se pueda dedicar "en exclusiva" y establecer "mecanismos ágiles" porque la dilatación de los procesos produce "desánimo" entre los ciudadanos.

Sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la posibilidad de limitar que los jueces hagan declaraciones sobre causas pendientes, Lesmes ha reconocido que es una de las cuestiones "más discutidas" del anteproyecto de ley y ha explicado que, en su informe, el CGPJ trata de encontrar "el punto de equilibrio".

"Hay situaciones donde no se puede interferir en la independencia del juez que está tramitando un determinado asunto, pero también existe la libertad de expresión y que los jueces y sus asociaciones judiciales en determinadas situaciones deben poder manifestar opinión", ha explicado. El CGPJ aprobará su informe sobre la reforma de la LOPJ el próximo 26 de junio. ...